MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **Roberto Helbert Sánchez Palomino**, en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO

Que el 21 de marzo se conmemora el Día Mundial del Síndrome de Down, fecha establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2011 mediante la Resolución A/RES/66/149, con el propósito de generar conciencia pública sobre la dignidad inherente y las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad intelectual en la sociedad.

Que, el 24 de diciembre del 2012 se publicó la Ley N.º 29973, que establece el marco legal para la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad y el 11 de diciembre del 2024 se publicó la Ley N.º 32188, "Ley de Reforma Constitucional que modifica los artículos 7 y 23 de la Constitución Política del Perú para considerar el término "discapacidad", reconociendo de manera explícita el término "persona con discapacidad", fortaleciendo la dignidad y el respeto a dicha población.

Que, según la ONU, el síndrome de Down siempre ha formado parte de la condición humana, presente en todas las regiones del mundo, y requiere acceso adecuado a salud, programas de intervención temprana y educación inclusiva para garantizar el desarrollo integral

Que a pocos días de conmemorar el Día Mundial del Síndrome de Down 2026, de Down España ha lanzado la campaña "No soy yo, eres tú", que invita a reflexionar sobre los prejuicios y estereotipos que enfrentan las personas con síndrome de Down, en distintos ámbitos de la vida cotidiana. La campaña pone la atención en las actitudes sociales que generan barreras para la inclusión.

Que el Colectivo Down Perú ha señalado que "acompañar a una persona con síndrome de Down es mucho más que brindar cuidado: es caminar junto a ellas mientras descubren sus talentos, desarrollan habilidades y construyen confianza para participar en la escuela, en el trabajo y en la comunidad"

Que es fundamental reconocer la labor de las familias y organizaciones de la sociedad civil, como el Colectivo Down Perú, que trabajan incansablemente para garantizar igualdad de oportunidades y plena participación de las personas con síndrome de Down en la vida nacional, reafirmando el compromiso con la igualdad de oportunidades y la justicia social.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

1. Expresar su saludo a las peruanas y peruanos que tienen la condición de Síndrome de Down, al conmemorarse el 21 de marzo del 2026, el Día Mundial del Síndrome de Down.

2. Expresar su saludo y reconocimiento a las labores de acompañamiento y cuidado que realizan los familiares de las personas con Síndrome de Down, con la finalidad de que pueden ejercer sus derechos en igualdad de condiciones que los demás.

3. Expresar su saludo y reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil, en especial al Colectivo Down Perú, por su compromiso en la defensa de los derechos y la inclusión social.

4. Trasladar la presente Moción de Saludo a la señora Gissely Alvarado Ramírez, Presidenta del Colectivo Down Perú.

Lima, 19 de marzo del 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SANCHEZ PALOMINO Roberto Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/03/2026 21:03:07-0500

Roberto Helbert Sánchez Palomino
Congresista de la República